

ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1989 - 1991

----- ACTA No. 24 -----

En San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las dieciocho horas del día 19 de Julio de 1990, reunidos en la Sala de Juntas del H. Cabildo los C.C. INQ. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL: REGIDORES: SRA. SARA GARZA DE GONZALEZ, ING. RICARDO MARGAIN BERLANGA, SR. CAMILO MARTINEZ CAMACHO, SRA. EVANGELINA GONZALEZ DE OLGUIN, ARQ. ANTONIO ELOSUA MUGUERZA, LIC. DANIEL ZAMBRANO VILLARREAL, LIC. RODRIGO GARZA CASTILLON, DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI: SINDICOS, LIC. ARMANDO URRUTIA GONZALEZ Y SRA. MARIA DEL CARMEN DE LA PEÑA DE CHOUSAL: C.P. JESUS GUZMAN SEPULVEDA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO Y C.P. SALVADOR F. ALBO TAMEZ, TESORERO MUNICIPAL, quienes firman la Lista de Asistencia que se agrega a la presente Acta para que forme parte integrante de ella, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria relativa del mes de Junio a Julio de 1990, bajo el siguiente Orden del Día.

1. Aprobación del Acta de la Junta Ordinaria anterior.
2. Informe del Estado de Ingresos y Egresos del mes de junio de 1990.
3. Informe que presenta la Presidente del DIF Municipal, Sra. Norma Zambrano de Fernández.
4. Proposición de Reformas a los Reglamentos de Policía y Buen Gobierno y Tránsito.
5. Informe sobre Acuerdo para Fijación de Límites entre el Municipio de San Pedro Garza García, y el de Monterrey, Nuevo León.
6. Asuntos Diversos.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración de los integrantes del H. Cabildo la Orden del Día que les había sido remitida oportunamente y aprobada por los mismos, se procedió a su desahogo.

En el desahogo del primer punto del Orden del Día, el C. Secretario del R. Ayuntamiento C.P. Jesús Guzmán Sepulveda, procedio a poner a consideración de los asistentes el Acta de la Sesión Ordinaria efectuada el día 19 de Julio de 1990, la cual fué previamente enviada a los integrantes del H. Cabildo para su consideración y estudio. Con la aclaración del C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, en el sentido de que él había manifestado que la C. Alcaldesa Suplente Sra. Pilar Valdés de Cortés no percibe sueldo alguno, fué aprobada el Acta por unanimidad.

A continuación y antes de pasar al siguiente punto de la Orden del Día, toma la palabra el C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, quien manifestó, que deseaba referirse a los Regidores y Síndicos, expresando, que conocen su trayectoria; que siente no se ha tomado en cuenta al Cabildo; se refirió a la suspensión de permisos de construcción; a los gastos médicos; pregunta quien solicitó el cableo de las Torres; el problema del campo magnético y de liberación de permisos de construcción por la inconformidad de los vecinos por la ampliación de la Ave. Venustiano

Carranza, considera se debió citar a Junta Extraordinaria; añadió que el -
Cabildo debe ser dinámico para colaborar con el Alcalde; que les suplica -
reflexionen lo anterior y en lo personal tomen sus conclusiones. Que en -
virtud de lo anterior manifiesta pública su protesta junto con el Regidor
Lic. Rodrigo Garza Castellón, y que para hacer mayor énfasis y protestar -
además por la intromisión de autoridades Estatales en asuntos del Municipi-
pio, se retira de esta Junta.

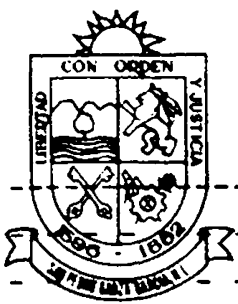
Al respecto y antes de retirarse el C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo -
Tancredi, el Síndico Primero, Lic. Armando Urrutia González, le señala que
las Juntas Extraordinarias deben ser provocadas por los Regidores. En uso
de la palabra, el C. Regidor Arq. Antonio Elosúa Muguierza pregunta también
al C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, por que no propuso una -
Junta Extraordinaria para tratar los temas a que se ha referido.

Enseguida, para el desarrollo del segundo punto del Orden del Día, se dió
la palabra al C. Tesorero Municipal, C.P. Salvador F. Albo Taméz, quien pro-
cedió a dar lectura al Informe del Estado de Ingresos y Egresos del mes --
de Junio de 1990. En el referido Informe se precisa que los Ingresos Pro-
pios del mes de Junio ascendieron a tres mil ochocientos ocho millones de
pesos, mil trescientos ochenta y nueve millones mayor a lo presupuestado -
y por lo que representa a Gastos, los mismos ascendieron a dos mil seis---
cientos cincuenta y dos millones de pesos.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, en relación al Informe --
del C. Tesorero Municipal manifestó: Que durante estos primeros seis meses
se han invertido siete mil trescientos ochenta y dos millones y que los --
vecinos han aportado en diversas obras por cooperación setecientos noventa
y tres millones de pesos. Asimismo informó respecto de las fiestas de San -
Pedro y San Pablo, destacando el éxito alcanzado, las actividades realiza-
das y expuso el Estado Financiero de las mismas.

Por otra parte el C. Alcalde manifestó que deseaba dejar aclarado que es -
equivocado y falso lo manifestado por el C. Regidor Dr. Francisco Decre- -
scenzo Tancredi, explicando cada caso citado por él mismo, señalando que -
todo ha sido sancionado por el H. Cabildo, destacando que la suspensión de
permisos de construcción tuvo carácter provisional por treinta días convo-
cándose, con aprobación del Cabildo, a un Referéndum y con base en los re-
sultados del mismo, se acordó por el Cabildo una suspensión de dichos per-
misos hasta por once meses; respecto a la ampliación de la Ave. Venustiano
Carranza (hoy Alfonso Reyes) el proyecto fué presentado al Cabildo, luego
se envió a la Secretaría de Desarrollo Urbano, se efectuaron las publica-
ciones de ley, se puso a disposición de los vecinos y se ha continuado es-
trictamente con los demás trámites previstos por la ley de la materia y que
desde luego, por lo que respecta a la microzonificación, el Doctor desco-
noce la ley, por que conforme a la misma el Estado si tiene intervención,-
ya que la microzonificación debe ser conforme al plan global de Desarrollo
y San Pedro Garza García en un Municipio conturbado.

Al respecto, el C. Síndico Primero Lic. Armando Urrutia González manifestó
que se trata de desplantes políticos, insistiendo que en todo caso debería



ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1989 - 1991

HOJA No. 2

haber solicitado Junta Extraordinaria de Cabildo. La C. Síndico Segundo Ma. del Carmen de la Peña de Chousal y el C. Regidor Arq. Antonio Elosúa - Muguerza abundan en el tema, señalando este último que debe tener claro lo que es de Orden Administrativo y lo que es competencia de Cabildo.

De nueva cuenta, en uso de la palabra el C. Síndico Primero Lic. Armando - Urrutia González, manifestó que es necesario que se respete el Orden del Día por todos los integrantes del Cabildo y que es incongruente la actividad partidista con la real actividad del Cabildo.

A continuación, puesto a consideración de los asistentes el Informe del -- Estado de Ingresos y Egresos del mes de Junio de 1990, el mismo fué aprobado por unanimidad.

En el tercer punto del Orden del Día y en cumplimiento al acuerdo del H. - Cabildo, compareció a presentar su Informe de Actividades la C. Presidenta del DIF Municipal, Sra. Norma Zambrano de Fernández, quien en uso de la -- palabra procedió a rendir un Informe pormenorizado de las actividades realizadas por esta Dependencia, ilustrando el mismo mediante un videocasette y explicando la forma de integración, logros y planes por desarrollar. Terminada la exposición, fué ampliamente felicitada por los integrantes -- del H. Cabildo.

A continuación, se concede la palabra al C. Director de Urbanismo y Planificación Arq. Fernando Garza Treviño, para el efecto de que presente ante el H. Cabildo los lineamientos de la apertura de permisos de construcción en áreas específicas, habiendo el citado Funcionario efectuado una amplia explicación, agregándose su Informe a la presente Acta para que forme -- parte integrante de ella.

Enseguida, en el desahogo del cuarto punto de la Orden del Día y de conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo Metropolitano de Colaboración Intermunicipal, se puso a consideración de los integrantes del H. - Cabildo la conveniencia de efectuar una nueva reglamentación del horario relativo a diversos giros comerciales, reformándose en consecuencia el -- Reglamento de Policía y Buen Gobierno; siendo los horarios que se proponen los siguientes:

Bailes en Domicilio Particular: Se efectuarán hasta la 1:00 a.m., del -- día siguiente. Expendio, en los "Depósitos", de Bebidas Alcohólicas: El expendio, se permitirá de lunes a sábado, de las 9:00 a las 24:00 horas; prohibiéndose su venta los días domingo. Clubes Nocturnos, Cabarets, -- Casas de Asignación, de Citas y Prostíbulos: De las 20:00 a las 2:00 -- horas del día siguiente. Discotecas: De las 20:00 a la 1:00 horas del -- día siguiente. Restaurantes Bares: De las 9:00 a la 1:00 horas del día siguiente. Bares y Cantinas: De las 9:00 a la 1:00 horas del día si- -

guiente. Permaneciendo cerrados los días domingo.

El H. Cabildo considera conveniente adoptar los horarios que han quedado transcritos y efectuar la modificación respectiva en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno en vigor, acordándose además que se faculta al C. Alcalde para, en caso de ser necesario, y antes de proceder a la implantación definitiva de los horarios, efectuar los ajustes que sea conveniente para buscar la uniformidad con los demás Municipios que forman el área metropolitana.

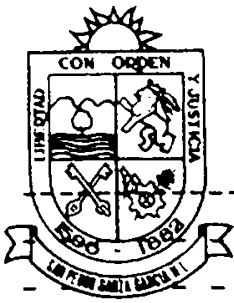
Acto contínuo, en este mismo punto se propone reformar el Reglamento de Tránsito, por lo que respecta al monto de las multas por estacionamiento indebido enfrente de cocheras, o en forma tal que se estorbe la vialidad, proponiéndose que el importe de dichas multas sea de cinco veces el salario mínimo vigente a la fecha de la infracción.

Puesta a consideración del H. Cabildo la anterior proposición, se acordó reformar el Reglamento de Tránsito en los términos propuestos, debiendo efectuarse una aplicación gradual de las sanciones autorizadas, advirtiéndose y orientando al respecto en forma previa a los conductores, antes de proceder a su aplicación.

En el quinto punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes del H. Cabildo el proyecto de Convenio para la fijación de límites entre los Municipios de Monterrey y San Pedro Garza García, Nuevo León, elaborado por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Monterrey, y por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, poniéndose para el efecto a la vista de los asistentes el plano correspondiente, elaborado por las referidas Direcciones, solicitándose autorización del H. Cabildo para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas continúe con las gestiones y actividades pendientes a efectuar la delimitación precisa. Previa de liberación, el H. Cabildo acuerda autorizar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que, conforme a los lineamientos presentados, prosiga con las gestiones y actividades pendientes para efectuar la delimitación precisa entre los Municipios de Monterrey y San Pedro Garza García, Nuevo León.

En el punto sexto del Orden del Día, Asuntos Varios, se presentó en primer término la solicitud de la Dirección de Promoción de Obras y Servicios para autorización del Proyecto de Obras correspondiente a Paso de la Sierra, de José Vasconcelos a fin de la calle Sur, consistente en introducción de pavimento, guarniciones, banquetas y alumbrado público. El H. Cabildo aprueba, por unanimidad, la solicitud presentada en sus términos.

La coordinación de Escuelas solicita autorización para la adquisición de cien paquetes de libros en beneficio de personas necesitadas, con un costo unitario de setenta y cinco mil pesos cada paquete, en la inteligencia de que el año próximo pasado se proporcionó una ayuda similar. El H. Cabildo, atendiendo los fines altruistas que se persiguen, aprobó por unanimidad la solicitud presentada.



ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1989 - 1991

----- HOJA No. 3 -----

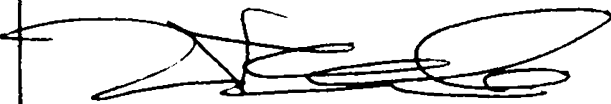
Se solicita autorización para la adquisición de dos bienes inmuebles consistentes el primero en un terreno ubicado por la calle Corregidora, contiguo a Policía y Tránsito, propiedad de la Sra. Flora Barragán de Garza y el cual se adquiriría en un precio de setecientos cuarenta millones de pesos, pagaderos el cincuenta por ciento al formalizarse el trato, y el resto a seis meses sin intereses. El segundo bien se encuentra ubicado en la calle Libertad entre Corregidora y Aldama en este Municipio, donde actualmente funciona como Cine San Pedro, propiedad del Sr. Oscar Quiroga siendo la intención al adquirir este inmueble su remodelación, a fin de que pueda contarse con un Teatro Municipal en el casco de la población; el precio de la operación será la suma de setecientos millones de pesos pagaderos en seis mensualidades sin intereses. Puesto a consideración del H. Cabildo, el mismo acordó autorizar la adquisición de los bienes inmuebles descritos, en la forma, precio y términos que han quedado señalados, facultándose a los C.C. Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento para que, en su oportunidad, procedan a la formalización de las operaciones de compra venta respectivas y suscriban los documentos que para ello fuere necesario, debiéndose informar oportunamente a patrimonio Municipal para que dichos inmuebles queden debidamente integrados con la documentación necesaria, en el patrimonio de este Municipio.

Se solicita autorización para la operación de los siguientes negocios con venta de cerveza: Sr. Mario Núñez López, Juan Sarabia No. 802; Sr. Luis Ovalle Corpus, Carbono No. 309 Col. Fomerrey 22; Sr. Julio Antonio García, Grafito No. 305 Fomerrey 22; Sr. Juan Manuel Pérez Garay, Presidente Calles No. 106 Col. Lomas de Tampiquito; Sra. María Isabel Coronado de García, Enrique H. Herrero No. 821 Col. Canteras y Restaurant propiedad del C.P. Rubén A. Martínez ubicado en Guerrero No. 142 Sur esq. con Lázaro Garza Ayala. Puesto a consideración del H. Cabildo, el mismo resolvió negar las autorizaciones que se solicitan, con excepción del restaurant propiedad del C.P. Rubén A. Martínez. Lo anterior, en virtud de que los restantes se encuentran ubicados en sectores en los que ya se aprobó no acordar más aperturas, o se encuentran cercanos a zonas escolares.

Por último, se solicita autorización para operación del Salón de Belleza propiedad de Leonel Galván González, denominado Blayaris Salón, con ubicación en Ave. Vasconcelos No. 1306-A entre Miguel Nieto y Doblado. Puesto a consideración del H. Cabildo y considerando que se cumple con los requisitos legales, por unanimidad se aprobó esta solicitud.

No habiendo otro asunto que tratar, se dió por terminada la sesión, -


siendo las diecinueve veinte horas del día, mes y año al principio indi--
cados.



ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA.
Presidente Municipal.



C.P. JESUS GUZMAN SEPULVEDA.
Secretario del Ayuntamiento.

C.P. SALVADOR F. ALBO TAMEZ.
Tesorero Municipal


SRA. SARA GARZA DE GONZALEZ.
Regidor.


ING. RICARDO MARGAIN BERLANGA.
Regidor.


SR. CAMILO MARTINEZ CAMACHO.
Regidor.


SRA. EVANGELINA GONZALEZ DE OLGUIN.
Regidor.

ARQ. ANTONIO ELOSUA MUGUERZA.
Regidor.


LIC. DANIEL ZAMBRANO VILLARREAL.
Regidor.

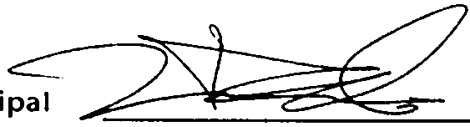

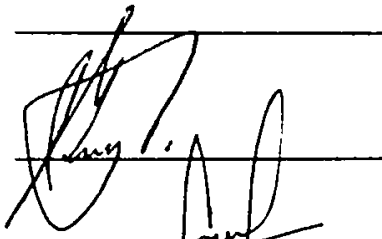
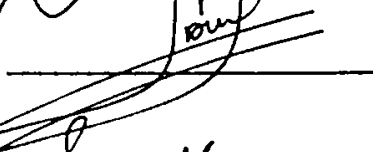
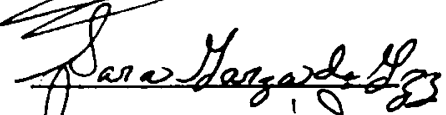
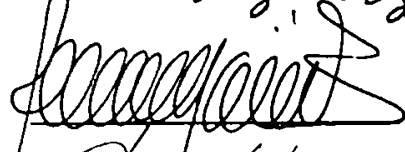
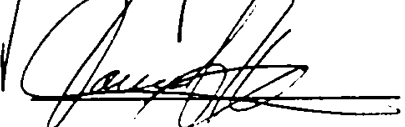
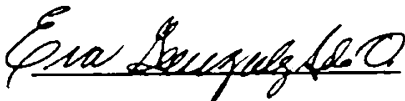
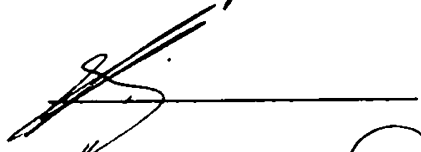
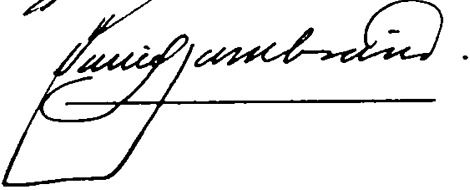

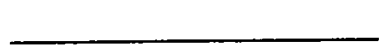
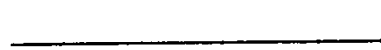
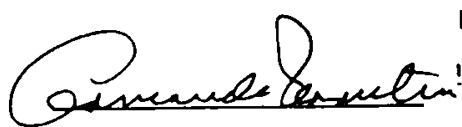
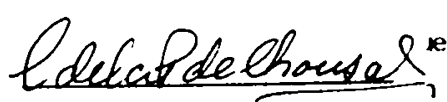
LIC. RODRIGO GARZA CASTILLON.
Regidor.

DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI.
Regidor.


LIC. ARMANDO URRUTIA GONZALEZ.
Síndico Primero.


SRA. MARIA DEL CARMEN DE LA PEÑA DE CHOUSAL.
Síndico Segundo.

LISTA DE ASISTENCIA A LA SESION DE CABILDO EFECTUADA EL 19 DE JULIO DE 1990 A LAS DIECIOCHO HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL H. CABILDO.

| | | | |
|--|-------------------------------|---|----|
| ING. MAURICIO FERNANDEZ | Presidente Municipal |  | 1, |
| SRA. PILAR VALDES DE DE CORTES | Presidente Municipal Suplente |  | - |
| C.P. JESUS GUZMAN SEPULVEDA | Secretario del Ayuntamiento |  | - |
| C.P. SALVADOR F. ALBO | Tesorero Municipal |  | S |
| SRA. SARA GARZA DE DE GONZALEZ | Regidor |  | - |
| ING. RICARDO MARGAIN BERLANGA | Regidor |  | - |
| SR. CAMILO MARTINEZ C. | Regidor |  | - |
| SRA. EVANGELINA GONZALEZ DE OLGUIN | Regidor |  | - |
| ARQ. ANTONIO ELOSUA M. | Regidor |  | - |
| LIC. DANIEL ZAMBRANO | Regidor |  | - |
| LIC. SERGIO YTURRIA G. | Regidor |  | - |
| LIC. RODRIGO GARZA C. | Regidor |  | V |
| DR. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI | Regidor |  | - |
| LIC. ARMANDO URRUTIA | Síndico |  | - |
| SRA.MA. DEL CARMEN DE LA PEÑA DE CHOUSAL | Síndico |  | e |